

**ACTA PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA UNA PLAZA DE TÉCNICO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DENTRO DEL PROGRAMA GARANTIA + 55 AÑOS, EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA.**

Siendo las 8.00 horas del día veinticuatro de octubre, en la Sala de Juntas del Edificio de Usos Múltiples se reúne la Comisión de Valoración al objeto de realizar el concurso de los aspirantes de dicha convocatoria, estando formada por los siguientes miembros:

**Presidente:** D. Diego Gómez-Pimpollo Torrijos, Técnico de Formación y Empleo.

**Secretario:** D. Gregorio García-Cervigón Guerrero, Técnico de Secretaría.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup>. Inmaculada Simón López-Villalta, Técnica ADL.

- D. Juan Pedro Aguilar Santos-Orejón, Técnico ADL.

- D<sup>a</sup>. Ascensión Mateos-Aparicio Naranjo, Técnica Empleo Centro de la Mujer.

La base séptima de la convocatoria establece literalmente que: "En caso de empate tendrán prioridad atendiendo a los siguientes criterios:

b) Mayor puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos referida a experiencia profesional.

c) Mayor puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos referida a la formación.

d) Orden alfabético por apellidos.

Atendiendo a la base quinta de la convocatoria que recoge que "La Comisión de Valoración se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante la Comisión resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases", la misma, previa a la valoración de los méritos, ha acordado que en cuanto a la mayor puntuación obtenida en cada una de las fases del concurso se contemplará la máxima que haya alcanzado cada uno de los aspirantes, independientemente del tope de 4 puntos que contemplan las bases de convocatoria.

Valorados los méritos acreditados en cada uno de los expedientes, las valoraciones provisionales son las que se indican a continuación:

ASPIRANTE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
1. Gloria Martín Portugés Ruiz de Pascual	4	4	8
2. Eva María García Rojo Caro Patón	4	4	8
3. Daniel Calzado Juárez	4	4	8
4. Ana María Pomares Martínez	4	3.90	7.90
5. Benita García Abadillo Bueno	4	3.75	7.75
6. M <sup>a</sup> Elena Pliego López	4	3.487	7.487
7. M <sup>a</sup> Jesús Romero-Ávila Torrijos	4	3.32	7.32
8. Ramón Romero-Ávila Torrijos	4	3.296	7.296
9. Vicenta Alises Morales	4	3.294	7.294

10. Ana Belén Sobrino Martín	4	3.124	7.124
11. M <sup>a</sup> Carmen Mellado Navarro	4	3.055	7.055
12. José Carlos Segundo Bravo	4	2.33	6.33
13. M <sup>a</sup> del Mar Gallego Benito	4	2.32	6.32
14. José Manuel Rodríguez Borja	4	2.19	6.19
15. M <sup>a</sup> Belén Campos Barba	4	1.31	5.31
16. Eva María Mateos-Aparicio López-Milla	4	1.12	5.12
17. M <sup>a</sup> Pilar Tajuelo Pérez de Bustos	4	0.802	4.802
18. M <sup>a</sup> Isabel Crespo López de la Vieja	4	0.603	4.603
19. Isabel María Vega López	3.595	0.543	4.138
20. Hermenegildo Sánchez de la Blanca Torres	4	0.200	4.200
21. M <sup>a</sup> Esther Mendiola Sánchez Camacho	4	0.131	4.131
22. M <sup>a</sup> Dolores Moreno-Arrones Jaime	4	0	4.00
23. Violeta Maroto Álvarez	3.1	0.20	3.30
24. M <sup>a</sup> Josefa López-Alcorocho Ruiz-Peinado	2.90	0.208	3.108
25. Manuel Palacios Mateos-Aparicio	2.05	0	2.05
26. Gabriela Tabeica	1.775	0	1.775
27. Francisca López del Castillo Díaz	1.425	0	1.425
28. Eva María García Laderas	1.225	0	1.225
29. Juana Santos Olmo Palacios	0.2	0	0.200
30. M <sup>a</sup> Carmen Rodríguez Rabadán Alhambra	0.425	0.029	0.554
31. M <sup>a</sup> Carmen Delgado Ladero	0.222	0	0.222
32. María Delgado Manzano	0	0	0

Considerando lo estipulado anteriormente, y con objeto, de proceder cuando corresponda al desempate, se muestran las puntuaciones reales alcanzadas en cuanto a la experiencia (primer criterio de desempate), de aquellos aspirantes que se encuentran igualados con la máxima puntuación final:

ASPIRANTE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA		TOTAL
		REAL	PUNTUADA	
1. Gloria Martín Portugés Ruiz de Pascual	4	4.719	4	8
2. Eva María García Rojo Caro Patón	4	4.400	4	8
3. Daniel Calzado Juárez	4	4.260	4	8

**Los aspirantes dispondrán de un plazo de dos días hábiles, es decir, hasta las 14 horas del día 26 de octubre para realizar las alegaciones oportunas.**

La Solana, 24 de octubre de 2016  
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,**

**Fdo. Gregorio García Cervigón Guerrero**